

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Humanidades
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se deben revisar las fichas docentes de manera que tengan un mismo formato e información e incluyan claramente los criterios y procedimientos de evaluación. También deben incluirse en la Guía docente las Prácticas externas y el TFG.
- Se deben seguir desarrollando actuaciones dirigidas a paliar la escasa demanda del Título (acciones de publicidad y difusión del Grado para mejorar estos datos).
- Se debe seguir trabajando en la mejora de la coordinación de los profesores -tanto horizontal como vertical-, los criterios de evaluación de las asignaturas y el análisis de la carga de trabajo de los estudiantes.
- Se debe establecer una homogeneidad en cuanto a los criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y el grado de exigencia en su aplicación.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda realizar una actualización de las necesidades socio-económicas y las necesidades de las profesiones a las que da acceso el título.
- Se recomienda fomentar la realización de prácticas externas por parte de los estudiantes.
- Se recomienda evitar los desajustes que se dan entre la fecha de matriculación y el comienzo de las actividades docentes.

- Se ha de trabajar para seguir garantizando que existe una oferta suficiente de asignaturas optativas y, en su caso, revisar las asignaturas optativas previstas si sistemáticamente faltara profesorado adecuado para impartirlas.
 - Se recomienda estimular el aumento de profesores doctores en algunas áreas, así como el número de publicaciones y la obtención de sexenios.
 - Los informes de seguimiento 2011 y 2012 indican deficiencias en la Biblioteca de la Facultad y carencia de espacios en la propia Facultad, por lo que se recomienda atender esta situación.
 - El plan de estudios se ha desarrollado de forma correcta pero no hay mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación, como se viene indicando en los Informes de seguimiento desde 2010.
 - De cara a una completa aplicación y adquisición de las competencias vinculadas a este Título, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.3 de RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se recomienda que se establezca la necesidad de que la defensa del TFG se realice de forma oral por todos los estudiantes.
 - Se recomienda seguir trabajando en la valoración de las causas de abandono y en la tasa de graduación para continuar tomando medidas que redunden en beneficio del título.
 - Se recomienda que la matrícula de los estudiantes Erasmus sea simultánea a la de los demás para que puedan comenzar las clases a la vez, como proponen los Informes de Seguimiento, y verificar la existencia de su conocimiento previo de lengua española a los estudiantes extranjeros.
-

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias está claro y definido según los estándares europeos y los avances de la disciplina y continúa vigente. Los informes de seguimiento de la propia USAL y ACSUCYL así lo confirman. Además, se ha revisado al abordar la modificación del título que se ha puesto en marcha en el curso 2015-2016 para hacer frente a las directrices sobre criterios de redistribución territorial de las enseñanzas, que fijó el marco normativo para la reestructuración de la oferta de títulos en esta Comunidad de Castilla y León. En todo caso, se deben seguir desarrollando actuaciones dirigidas a paliar la escasa demanda del Título.

El establecimiento como optativas de las prácticas externas (que anteriormente eran obligatorias) no va en detrimento del perfil de competencias definido en el Título, pero se recomienda fomentar su realización por parte de los estudiantes. Ha aumentado la optatividad de 60 a 66. La modificación abordada en el último año pone de manifiesto la actualización de la disciplina y su adaptación a un mundo en permanente cambio.

La existencia de las "menciones" actuales añade competencias. Busca una adaptación a la demanda de los estudiantes a la hora de realizar sus estudios universitarios, pero también a las profesiones que demanda la sociedad como la Gestión del Patrimonio o la Cooperación internacional. Se ha hecho un esfuerzo importante de adaptación a las necesidades de la sociedad y a los requerimientos institucionales ante el bajo número de alumnos. A pesar de ello, los estudios sobre necesidades y requisitos a los que hace referencia la Memoria de Verificación no están actualizados. Se recomienda realizar una actualización de las necesidades socio-económicas y las necesidades de las profesiones a las que da acceso el título.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los procedimientos de acceso y admisión son los generales de la Universidad de Salamanca y se cumplen adecuadamente. La información se publicita a través de la web y el perfil de los alumnos es el adecuado, como indica la tasa de éxito (que se mueve entre 88,72 en 2013 y 95,81% en 2014). En ocasiones se ha superpuesto el periodo de matrícula (e incluso las pruebas de acceso a la universidad) con el comienzo de las clases, de manera que se produce una incorporación tardía de los alumnos. Se recomienda evitar los desajustes que se dan entre la fecha de matriculación y el comienzo de las actividades docentes.

Se ha hecho un esfuerzo de adaptación. Por ejemplo, algunas asignaturas se han cambiado de cuatrimestre para equilibrar la asignación docente del profesorado implicado y una de las asignaturas optativas, "Coleccionismo y mercado del arte", no se ha ofertado por la falta de profesorado. Se recomienda revisar las asignaturas optativas si sistemáticamente faltara profesorado adecuado para impartirlas.

Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas excepto las Prácticas y el TFG, aunque se presenta de forma un poco compleja en la red. Se recomienda mejorar su acceso en la página web.

La coordinación plantea complicaciones, pues intervienen 20 departamentos en este Título y en los tres primeros cursos de la existencia del Grado ha habido tres coordinadores diferentes. Se ha nombrado un coordinador de prácticas y de curso; especialmente el nombramiento del primero se considera un acierto para agilizar las gestiones relacionadas con las prácticas. Los informes de las prácticas de los alumnos y las empresas son muy favorables, no así la valoración de la coordinación general del Grado. Los alumnos han manifestado sus quejas en relación con la coordinación entre profesores y materias, por lo que se deben seguir tomando medidas para mejorarla.

Los informes de seguimiento de todos los años han resaltado la necesidad de coordinar a los profesores que imparten una misma asignatura, sin que haya evidencias de que se haya resuelto este problema. Lo mismo sucede con las quejas sobre los criterios de evaluación de algunas asignaturas: tampoco constan evidencias de que el problema se haya resuelto. Además, en la visita de acreditación, los estudiantes mostraron su preocupación por la excesiva carga de trabajo que existe en algunas asignaturas frente a otras con el mismo número de créditos. Se debe mejorar la coordinación de los profesores -tanto horizontal como vertical- y los criterios de evaluación de las asignaturas.

Por último, hay que indicar que el Autoinforme no aporta datos sobre numerosos puntos que debería haber analizado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En general, la Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. Se publica información sobre las características del programa formativo y su desarrollo, aunque convendría ordenarla y facilitar el acceso a la misma. Se recomienda, por tanto, mejorar la página web tanto la institucional de la universidad como, sobre todo, la de la Facultad, porque es poco atractiva y resulta difícil acceder a la información.

Por otro lado, se dispone de un apartado para los Indicadores de calidad y los informes externos. Aunque se encuentran públicos los resultados de la Titulación, se recomienda mejorar al acceso a esta información ya que resulta complicado acceder a la misma por la ubicación en la que se encuentra (un epígrafe llamado "Perfil de estudiantes").

No se ha podido localizar la memoria de verificación del Grado en Humanidades, como señala el Autoinforme, ni los contenidos, competencias, evaluación, etc. de todas las asignaturas, que se encuentran dispersos entre la web del Grado y la Guía. Se recomienda completar y mejorar toda esta información.

Las fichas de las asignaturas son excesivamente detalladas y prolijas y dan, en general, información clara sobre los sistemas de evaluación (no lo hace Lengua Italiana I y II, Lengua Alemana o Literatura española, entre otras). Se deben revisar las fichas docentes de manera que tengan un mismo formato e información e incluyan claramente los criterios y procedimientos de evaluación. También deben incluirse en la Guía docente las Prácticas externas y el TFG.

No son accesibles los buzones de quejas y/o sugerencias. En los Informes de seguimiento (por ejemplo, 2011) se planteaba convocar reuniones periódicas con los estudiantes para subsanar el hecho de que estos no empleen los cauces establecidos (impresos de conserjería), pero es necesario hacer accesibles las sugerencias y quejas de los distintos colectivos desde la red.

Por otra parte, se recomienda incluir, entre la información pública, los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad y las estructuras y responsables de los mismos, así como los resultados agregados de las encuestas de satisfacción.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC implantado dispone de procedimientos que permiten la recogida de información de los aspectos relevantes del título. La medida de los indicadores relevantes para la toma de decisiones la realiza, en gran medida, la Unidad de Calidad de la USAL, punto fuerte del SIGC, puesto que garantiza la sistematización de la recogida de datos y resultados para la toma de decisiones. La Comisión de Calidad profundiza en el análisis y evaluación de los indicadores proporcionados por dicha Unidad para realizar una toma de decisiones basada en datos objetivos y establecer un plan de acciones de mejora acorde con las debilidades del SIGC.

Aunque el Grado en Humanidades cuenta con mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los estudiantes, es necesario todavía trabajar en la implantación de un sistema de recogida de datos que permita conocer el grado de satisfacción del PDI, PAS, egresados y empleadores. Se recomienda implantar estos mecanismos, así como establecer medidas que permitan aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se valora positivamente que la Universidad participe en el programa DOCENTIA, ya que dota al SIGC de un procedimiento sistematizado que facilita evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Se aportan datos muy generales con respecto al curso académico 2014-2015, no así en el curso 2013-2014 donde los datos aparecen desagregados por profesor. Se recomienda incluir datos sobre el porcentaje total de profesores del título que han sido objeto de evaluación para poder valorar los resultados. En todo caso, se recomienda iniciar acciones para potenciar la participación de los profesores, y asegurar que la evaluación del Programa Docentia alcance a todos los profesores que imparten clase en el título. Asimismo, se aporta información muy general de la asistencia a cursos de formación por parte del profesorado y sobre los Proyectos de Innovación Docente en los que ha participado el PDI. Se recomienda desagregar la información facilitada para cada uno de los profesores que imparten docencia en el título. Por último, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

La oferta de programas de movilidad es adecuada. Se dispone de procedimientos para la gestión, análisis y evaluación de los programas de movilidad. De estos análisis se desprende que el grado de satisfacción de los alumnos con los programas de movilidad ha aumentado en el último año.

Se recomienda seguir trabajando en el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas y movilidad para obtener información y contribuir a la mejora continua de estos aspectos.

Se ha desarrollado un procedimiento formal y sistematizado para la recogida de las quejas y sugerencias, pero no se evidencian las actuaciones que el título lleva a cabo para la gestión, análisis y resolución de las reclamaciones interpuestas. Este aspecto ha sido detectado como mejora por los responsables de título. Se recomienda seguir trabajando en la sistematización de la recogida de información para posteriores análisis y toma de decisiones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La mayor parte de las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido atendidas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título, aunque algunas de ellas siguen sin ser resueltas, como informar sobre las prácticas o mejorar la coordinación entre asignaturas y entre profesores que imparten las mismas asignaturas.

Tampoco se ha atendido la recomendación relativa a la inclusión en las comisiones de calidad de agentes externos. No parece que la razón que se esgrime en el Autoinforme "No contamos en nuestra titulación con personal externo del tipo que recoge la recomendación" sea suficiente, pues precisamente lo que se pide es que sean "externos" a la Universidad.

Se ha realizado una importante modificación de todos los Grados de la facultad, para crear una estructura de asignaturas compartidas entre todos ellos que se ha puesto en marcha en el curso 2015-16. Hay que valorar muy positivamente el esfuerzo que se ha realizado para modificar el título con el fin de aumentar el número de estudiantes. Aunque se ha abordado la modificación del Grado para adaptarlo normativamente y así aumentar el número de alumnos, se recomienda seguir trabajando en medidas que puedan revertir en la captación de un mayor número de estudiantes, pues éste es el principal problema de la titulación. En cualquier caso, se verá cómo va repercutiendo la última modificación en la matrícula del título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. Se ha mejorado el equilibrio de la carga docente que, en algunas áreas, recaía en principio sobre profesorado no estable.

Hay que resaltar la buena valoración que recibe el profesorado por parte de los alumnos. Los profesores evaluados en el programa DOCENTIA han obtenido evaluaciones favorables, muy favorables o excelentes. Dado que el número de estudiantes en el título no es elevado, el profesorado dispone de una adecuada dedicación para su seguimiento.

Sin embargo, un problema recurrente, no sólo en esta Universidad, es el de la estabilización de la plantilla, hecho que podría comportar una mejoría en la actividad formativa. Por ello, se debe dar prioridad, en la medida que permita la actual coyuntura social y económica, a estabilizar y/o promocionar al profesorado acreditado. Asimismo, se ha de trabajar para seguir garantizando que existe una oferta suficiente de asignaturas optativas y, como se ha indicado anteriormente, revisar las asignaturas optativas previstas si sistemáticamente faltara profesorado adecuado para impartirlas.

Se recomienda estimular también el aumento de profesores doctores en algunas áreas, así como el número de publicaciones y la obtención de sexenios.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que ha participado en la implantación del Título, de acuerdo con sus características, ha sido suficiente y adecuado, aunque se ha producido una reducción del personal disponible, como señala el Autoinforme.

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. El Servicio de Promoción, información y Orientación, ha elaborado folletos informativos de todas las titulaciones de la Universidad y organiza todos los años, junto con el Decanato de la Facultad, una Jornadas de Puertas Abiertas para informar a alumnos de secundaria. La USAL pone a disposición de los estudiantes de todos los títulos un servicio de Orientación profesional muy accesible Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (http://www.usal.es/webusal/node/4267/salida_profesional). Las encuestas a estudiantes valoran este punto con un 3/5.

Los recursos materiales disponibles son suficientes y coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.

Los recursos materiales son suficientes: la valoración en las encuestas de este aspecto es de las más altas en todos los parámetros evaluados, pero conviene mejorarlos. Se han introducido en los últimos años ordenadores en las aulas. Se recomienda seguir trabajando en la mejora de las infraestructuras de las aulas como aparece señalado en el Plan de Mejora.

Los informes de seguimiento 2011 y 2012 indican deficiencias en la Biblioteca de la Facultad y carencia de espacios en la propia Facultad, por lo que se recomienda atender esta situación. Así, respecto a la Biblioteca, se ha sugerido una reorganización de sus fondos. En la visita de acreditación, se pudo constatar el importante fondo bibliográfico con el que cuenta la Facultad. Sin embargo, convendría que dicho fondo se encontrara disponible en acceso abierto, para facilitar su uso tanto por el profesorado como por los estudiantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, así como la relación de Trabajos Fin de Grado e Informes de prácticas puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

El plan de estudios se ha desarrollado de forma correcta, pero no hay mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación, como se viene diciendo en los Informes de seguimiento desde 2010. El Autoinforme aporta como evidencia en este sentido las buenas calificaciones de los expedientes de los alumnos (con una media de 7,57), de los TFG (con una media de 7,75) y de las Prácticas. Sin embargo, se aprecia que estos datos podrían mejorarse; por ello, se recomienda tomar medidas para motivar a los estudiantes con el fin de mejorar las notas de su expediente y su TFG.

Por otro lado, parece haber una gran diversidad en los criterios de calificación entre los TFG, pues no se observan diferencias tan grandes entre los Trabajos proporcionados. Se debe establecer una homogeneidad en cuanto a los criterios de evaluación de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y el grado de exigencia en su aplicación. Además, se recomienda llevar a cabo la realización de una defensa pública del TFG como demandan los propios estudiantes.

Como valoración global, se puede concluir que los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes alcanzan los objetivos del programa formativo y los requisitos de la titulación específicos para los grados en el MECES.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. Se han tomado medidas y se recomienda seguir trabajando en ellas.

Los indicadores se acercan a los previstos en la Memoria de Verificación, si bien es cierto que las expectativas de esa memoria eran bastante modestas y, en algunos casos, excesivas (tasa de abandono). Las tasas previstas en la Memoria de Verificación fueron las siguientes:

- Graduación: mayor del 55% (en la primera promoción ha sido del 40%), Sin ser elevada, se sitúa dentro de los márgenes habituales en la actual coyuntura de la Universidad española, especialmente en el ámbito de las Humanidades.
- Abandono: 55,24% (ha sido del 36% y del 40%).
- Eficiencia: 86% (ha sido del 97,56%).
- Rendimiento: 70% (ha sido de 89,9%).
- Éxito: 90,4% (ha sido de 95,8%).

El número de matriculados cada año ha sido mucho menor a la oferta de plazas (15, 11, 16 y 15 en los cuatro primeros años) y se han graduado 8 personas en la primera promoción. Así pues, aunque la Memoria de Verificación era

consciente de las dificultades del Título, el número de matriculados ha estado muy por debajo del previsto y la tasa de abandono, aunque acorde con la prevista, es excesiva.

Se recomienda seguir trabajando en la valoración de las causas de abandono y de la tasa de graduación para continuar tomando medidas que redunden en beneficio del Título.

Por otro lado, la matrícula del Grado es muy baja pero se han tomado medidas para solventar el problema. Se debe seguir trabajando en ellas.

No se dispone de mecanismos para analizar y valorar la inserción laboral de los graduados. Se recomienda implementarlos.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

La USAL ha optado por poner en marcha el procedimiento para conocer la inserción laboral de sus egresados cuatro años después de la terminación de los estudios, por lo que aún no se dispone de datos para valorar este criterio.

Se recomienda revisar el procedimiento establecido para la realización de encuestas de inserción laboral con el fin de reducir la periodicidad de cuatro años con que éstas se realizan.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

En relación con la satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título, únicamente se aporta información de la satisfacción de los estudiantes, y ésta es adecuada y positiva. Debe considerarse la baja participación del alumnado en la realización de las encuestas de opinión y se recomienda tomar medidas para incrementarla.

Se destaca la valoración positiva de los estudiantes con el profesorado, pero no hay mecanismos que permitan obtener datos para analizar este aspecto en el resto de los grupos de interés. La visita mostró la satisfacción de los profesores con el título pero no con las condiciones laborales. Se recomienda reforzar los mecanismos de valoración de la opinión del resto de grupos de interés del título como el profesorado, PAS, egresados, empleadores, etc.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

A pesar de que se fomentan las actividades de internacionalización en el título y de la existencia de un Vicedecanato encargado de ello, la participación de estudiantes de esta titulación en programas de movilidad es baja, al igual que el número de estudiantes matriculados.

El número de alumnos que llegan de fuera es razonable y las acciones de proyección están bastante adaptadas. Se recomienda reforzar el personal que trabaja en este ámbito y que disponga de las competencias lingüísticas adecuadas.

Se recomienda que la matrícula de los estudiantes Erasmus sea simultánea a la de los demás para que puedan comenzar las clases a la vez, como proponen los Informes de Seguimiento. Asimismo, se recomienda verificar la existencia de su conocimiento previo de lengua española a los estudiantes extranjeros.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El plan de mejora identifica las debilidades de la titulación. Sus objetivos son claros y definidos, y las acciones previstas parecen adecuadas para lograrlos, así como los responsables y el calendario previsto. Se valora positivamente la modificación abordada con la integración en una estructura de asignaturas compartidas con el resto de Grados de la Facultad. Se espera que esta modificación reactive el Grado y aumente el número de estudiantes.

Las principales debilidades del Grado mencionadas en el plan de mejora y que deben aún resolverse son:

- Mejorar las infraestructuras de las aulas que se utilizan para impartir el Grado.
- Reorganizar los fondos de la biblioteca.
- Modificación del Grado.

Se recomienda incidir en:

- Revisar las Fichas y Guías de las asignaturas.
- Revisar en quién recae la coordinación de cada asignatura.
- Mejorar en la web el acceso a la ficha de cada una de las asignaturas y a su planificación.
- Mejorar el diseño de la web para hacerla más accesible y operativa.
- Fijar una fecha de conclusión para dos objetivos del Plan de mejora que son básicos: la reorganización de los fondos de la Biblioteca y la mejora de las infraestructuras en las aulas.

Además de los puntos identificados por el Autoinforme, se debe:

- Incluir toda la información necesaria en la Guía, incluyendo TFG y Prácticas.
- Mejorar la coordinación entre los profesores que imparten una misma asignatura y los criterios de evaluación de asignaturas, así como la coordinación entre los contenidos que se imparten en asignaturas afines.
- Ajustar el comienzo de las clases al periodo de matriculación, incluyendo los estudiantes Erasmus
- Incluir análisis de los datos en el Autoinforme.
- Revisar las fichas docentes de manera que tengan un mismo formato e información e incluyan claramente los criterios y procedimientos de evaluación.
- Hacer accesibles las sugerencias y quejas de los distintos colectivos desde la red.
- Estudiar la posibilidad de incluir la defensa pública del TFG, como demandan los estudiantes.

Los datos de los estudiantes de nuevo ingreso son preocupantes, por lo que se reitera la necesidad de poner en marcha acciones de publicidad y difusión del Grado para mejorarlos.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones